



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

AREA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Prensa y Comunicación.

20ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE PERIODISMO “PROVINCIA DE VALLADOLID 2015”

La Diputación Provincial de Valladolid, con el objetivo de promocionar la difusión y divulgación de los valores de nuestra provincia en los medios de comunicación, convoca los Premios de Periodismo “Provincia de Valladolid 2015”, 20ª Edición, en las modalidades de Prensa, Fotografía de Prensa, Radio, Televisión y Digital.

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, y por el resto de legislación que resulte aplicable.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOP nº 54, de fecha 6 de marzo de 2006.

Integran la presente convocatoria las siguientes MODALIDADES:

1.-Modalidad de Prensa

Podrán participar todos aquellos autores que presenten, de forma individual o colectiva, trabajos en forma de reportaje, artículo o cualquier otro género periodístico, publicados en periódicos o revistas nacionales o internacionales durante el año 2015. Los trabajos presentados versarán sobre algún aspecto de la provincia de Valladolid. No se establece límite al número de trabajos ni a la extensión de los mismos.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, que contendrá tres copias de la página o páginas del medio en que hayan sido publicados, y un folio en el que figure el nombre del autor/es o seudónimo, domicilio y teléfono.

Los trabajos serán remitidos, antes de las 15,00 horas del día 28 de febrero de 2016, a la siguiente dirección: Gabinete de Prensa y Comunicación / Diputación de Valladolid/ C/ Angustias nº 44/ 47003 de Valladolid

En el sobre se hará constar “para el Premio de Periodismo, modalidad de Prensa, Provincia de Valladolid 2015”.

Los trabajos deberán presentarse acompañados de la solicitud que se adjunta a las presentes bases como Anexo nº I.

El autor/es que resulte premiado cede sus derechos sobre el trabajo galardonado y acepta





su difusión sin limitación alguna por la Diputación de Valladolid. En sucesivas publicaciones del trabajo premiado inexcusablemente figurará la leyenda "Premio de Periodismo Provincia de Valladolid 2015".

Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos, no divulgándose el nombre de los participantes.

2.-Modalidad de fotografía de prensa "Luis Laforga"

Podrán participar todos aquellos autores que presenten, de forma individual o colectiva, trabajos fotográficos publicados en periódicos o revistas nacionales o internacionales durante el año 2015. Los trabajos presentados versarán sobre algún aspecto de la provincia de Valladolid. No se establece límite al número de trabajos ni a la extensión de los mismos.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, que contendrá el trabajo fotográfico presentado a concurso, en formato 18 x 24, tres copias de la página o páginas del medio en que hayan sido publicados, y un folio en el que figure el nombre del autor/es o seudónimo, domicilio y teléfono.

Los trabajos serán remitidos, antes de las 15,00 horas del día 28 de febrero de 2016, a la siguiente dirección: Gabinete de Prensa y Comunicación / Diputación de Valladolid / C/ Angustias nº 44 / 47003 de Valladolid.

En el sobre se hará constar "para el Premio de Periodismo, modalidad de Fotografía de Prensa, Provincia de Valladolid 2015".

Los trabajos deberán presentarse acompañados de la solicitud que se adjunta a las presentes bases como Anexo nº I.

El autor/es que resulte premiado cede sus derechos sobre el trabajo galardonado y acepta su difusión sin limitación alguna por la Diputación de Valladolid. En sucesivas publicaciones del trabajo premiado inexcusablemente figurará la leyenda "Premio de Periodismo Provincia de Valladolid 2015".

Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos, no divulgándose el nombre de los participantes.

3.-Modalidad de Radio

Podrán participar todos aquellos autores que presenten, de forma individual o colectiva, programas emitidos durante el año 2015 en cualquier emisora de radio, valorándose su difusión provincial, siempre y cuando éstos se refieran a temas relacionados con la provincia de Valladolid y no estén patrocinados exclusivamente por la Diputación de Valladolid. No se establece límite al número de programas ni a la duración de los mismos.

Los programas se presentarán en sobre cerrado, y en soporte DVD, acompañado por el guión de los mismos y certificación de la/s que lo han emitido, con determinación de la hora y fecha de emisión, así como de la autoría del guión, titularidad de la dirección, realización o cualquier otra función relevante del programa presentado. Se adjuntará también un folio en el que figure el nombre del autor/es, domicilio y teléfono.

Los trabajos serán remitidos, antes de las 15,00 horas del día 28 de febrero de 2016, a la





siguiente dirección: Gabinete de Prensa y Comunicación / Diputación de Valladolid / C/ Angustias nº 44 / 47003 de Valladolid.

En el sobre se hará constar “para el Premio de Periodismo, modalidad de Radio, Provincia de Valladolid 2015”.

Los trabajos deberán presentarse acompañados de la solicitud que se adjunta a las presentes bases como Anexo nº I.

El autor/es que resulte premiado cede sus derechos sobre el trabajo galardonado y acepta su difusión sin limitación alguna por la Diputación de Valladolid. En sucesivas publicaciones del trabajo premiado inexcusablemente figurará la leyenda “Premio de Periodismo Provincia de Valladolid 2015”.

Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos, no divulgándose el nombre de los participantes.

4.-Modalidad de Televisión

Podrán participar todos aquellos autores que presenten, de forma individual o colectiva, programas emitidos durante el año 2015 en cualquier cadena de televisión, valorándose su difusión provincial, siempre y cuando éstos se refieran a temas relacionados con la provincia de Valladolid y no estén patrocinados exclusivamente por la Diputación de Valladolid. No se establece límite al número de programas ni a la duración de los mismos.

Los programas se presentarán en sobre cerrado, y en soporte vídeo sistema doméstico y/o DVD, acompañado por el guión de los mismos y certificación de la/s cadena/s que lo han emitido, con determinación de la hora y fecha de emisión o cualquier otra función relevante del programa presentado. El jurado valorará estos datos a la hora de conceder el premio, especificando en el acta si el mismo se concede de forma nominal a un autor o autores concretos, o al programa en su conjunto.

Los trabajos serán remitidos, antes de las 15,00 horas del día 28 de febrero de 2016, a la siguiente dirección: Gabinete de Prensa y Comunicación / Diputación de Valladolid / C/ Angustias nº 44 / 47003 de Valladolid

En el sobre se hará constar “para el Premio de Periodismo, modalidad de Televisión, Provincia de Valladolid 2015”.

Los trabajos deberán presentarse acompañados de la solicitud que se adjunta a las presentes bases como Anexo nº I.

El autor/es que resulte premiado cede sus derechos sobre el trabajo galardonado y acepta su difusión sin limitación alguna por la Diputación de Valladolid. En sucesivas publicaciones del trabajo premiado inexcusablemente figurará la leyenda “Premio de Periodismo Provincia de Valladolid 2015”.

Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos, no divulgándose el nombre de los participantes.

5.-Modalidad Digital

Podrán participar todos aquellos autores que presenten, de forma individual o colectiva,





trabajos periodísticos multimedia publicados en soporte digital durante el año 2015 que destaquen por la búsqueda de una estructura informativa adecuada para los nuevos medios tecnológicos y que explote todas las posibilidades -visuales, sonoras, de texto y de hipertexto- que ofrece este soporte informático, siempre y cuando éstos se refieran a temas relacionados con la provincia de Valladolid y no estén patrocinados exclusivamente por la Diputación de Valladolid. No se establece límite al número de trabajos.

Los trabajos se presentarán en un documento digital que contendrá el trabajo que se presenta a concurso; copia de la página web del portal digital en que hayan sido publicado; y datos identificatorios del autor/es, con su nombre o pseudónimo, domicilio y teléfono. También se pueden presentar en copia en documento CD.

Los trabajos serán remitidos, antes de las 15,00 horas del día 28 de febrero de 2016, a la siguiente dirección de correo electrónico prensa@dip-valladolid.es, acompañados de la solicitud que se adjunta a las presentes bases como Anexo nº I.

En el 'asunto' del e-mail se hará constar "para el Premio de Periodismo, Modalidad Digital, Provincia de Valladolid 2015".

El autor/es que resulte premiado cede sus derechos sobre el trabajo galardonado y acepta su difusión sin limitación alguna por la Diputación de Valladolid. En sucesivas publicaciones del trabajo premiado inexcusablemente figurará la leyenda "Premio de Periodismo Provincia de Valladolid 2015".

Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos, no divulgándose el nombre de los participantes.

COMPATIBILIDAD:

Los trabajos que se presenten a esta convocatoria no podrán estar concursando o haber sido objeto de premio en cualquier otro certamen, concurso o premio convocado para el mismo fin.

PUBLICIDAD:

La convocatoria de los premios se hará pública en el BOP, en la página web de la Diputación de Valladolid y en la página web de la Intervención General del Estado (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

- Modalidad de Prensa: 2.000 euros
- Modalidad de Fotografía de Prensa: 2.000 euros
- Modalidad de Radio: 2.000 euros
- Modalidad de Televisión: 2.000 euros
- Modalidad Digital: 2.000 euros

Dichas cantidades estarán sometidas a las retenciones que legalmente procedan.





Al ser objeto la presente convocatoria de tramitación anticipada, y de conformidad con lo establecido en el art. 56.2 RGS, la concesión de los premios quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto General de la Diputación del año 2016 para hacer frente a este gasto (aplicación presupuestaria 205.920.00.481.00).

JURADO Y CONCESIÓN:

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid designará el Jurado para los Premios de Periodismo "Provincia de Valladolid 2015, entre personas de reconocido prestigio en las áreas correspondientes, al que corresponderá la interpretación de las presentes bases.

El Jurado, de forma motivada, propondrá entre los trabajos presentados la concesión en cada modalidad del premio a favor de aquella persona o colectivo que obtenga la mayoría de los votos emitidos. En caso de empate, el Presidente del Jurado tendrá voto de calidad.

El Premio, en sus distintas modalidades, será indivisible, y el Jurado podrá proponer que se declaren desiertos uno, varios o todos los premios

La propuesta no crea derecho alguno a favor de los propuestos frente a la Diputación, mientras no se haya dictado la correspondiente resolución.

La concesión de los premios se efectuará, a propuesta del Jurado, por Decreto del Presidente de la Diputación.

La resolución se notificará a los premiados y se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web de la Diputación de Valladolid.

ABONO DE LOS PREMIOS:

Para proceder al abono de los premios, los interesados deberán presentar ficha de datos bancarios conformada por la entidad financiera correspondiente. Esta ficha está disponible en la dirección electrónica: <http://www.diputaciondevalladolid.es/diputacion/modulo/dipva-tesoreria/pagos/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valladolid, a 8 de enero de 2016, El Presidente Accidental. Víctor David Alonso Monge





ANEXO I

20ª Edición de los Premios de Periodismo Provincia de Valladolid, año 2015

Nombre y apellidos	D.N.I.		
Dirección			
C.P.	Localidad	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico		

DECLARA:

- 1º.- Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en el art. 13.2 LGS, en lo que le resulte de aplicación.
- 2º.- Que no tiene deudas con Hacienda, la Seguridad Social ni la Diputación de Valladolid.
- 3º.- Que el trabajo que se presenta no está concursando ni ha sido premiado en ningún otro certamen, concurso o premio convocado para el mismo fin.

SOLICITA participar en la convocatoria en la modalidad de y con el trabajo titulado

En a de de

Fdo:

*Los datos por usted facilitados serán incluidos en un fichero titularidad de la Diputación de Valladolid, cuya finalidad es gestionar la petición formulada en el presente documento.
 Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a entidades públicas a las que sea necesario cederlos para gestionar su solicitud, y en los supuestos previstos en la ley.
 De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando o presentando una solicitud por escrito, acompañada de fotocopia del DNI, NIE o pasaporte, a Diputación de Valladolid (Registro de entrada), C/ Angustias nº 44, 47003 de Valladolid.*

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID